

# Consulta Pública del Programa de Manejo de Área de Protección de Flora y Fauna Balandra - El Sudcaliforniano - 02/05/14

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, informa a la población en general el **INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA** del Programa de Manejo del área natural protegida **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA** de conformidad con el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Dicho Programa de Manejo estará disponible 30 días naturales para que la población en general, pescadores ribereños, prestadores de servicios turísticos, pescadores deportivos, propietarios de predios, académicos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y demás interesados lo consulten y emitan sus comentarios.

**28 de abril al 27 de mayo de 2014**

**Consulta el documento completo en:**

**Dirección Regional de la CONANP**  
Ave. Constituyentes de 1857 s/n. Esc. Calle Bafenas  
Fracc. Fidepar, C.P. 23094, La Paz, B.C.S.

**Delegación de la SEMARNAT en Baja California Sur**  
Químico 1045 y Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro,  
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

**Internet:**  
[www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx) en la sección Documentos para Consulta Pública

**Mecanismos para emitir opiniones:**

**Escrito libre**  
Dirigido al Director Regional de la Península de Baja California y Pacífico Norte, el cual deberá de ser entregado en las oficinas de la CONANP o en el Taller de Consulta Pública.

**Verbal**  
Durante el Taller de Consulta Pública a celebrarse en el mes de mayo de 2014.

**Via electrónica**  
Mediante un correo electrónico dirigido a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: [bermudez@conanp.gob.mx](mailto:bermudez@conanp.gob.mx) / [della@conanp.gob.mx](mailto:della@conanp.gob.mx)



SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



Balandra

*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

# Consulta Pública del Programa de Manejo de Área de Protección de Flora y Fauna Balandra - El Sudcaliforniano - 06/05/14

## CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, informa a la población en general el **INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA** del Programa de Manejo del área natural protegida **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA** de conformidad con el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Dicho Programa de Manejo estará disponible 30 días naturales para que la población en general, pescadores /iberanos, prestadores de servicios turísticos, pescadores deportivos, propietarios de predios, académicos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y demás interesados lo consulten y emitan sus comentarios.

*28 de abril al 27 de mayo de 2014*

**Consulta el documento completo en:**

**Dirección Regional de la CONANP**  
Ave. Compañeros de 1857 s/n 2do. Calle Balandra  
Fracc. Fideosa, C.P. 23094, La Paz, B.C.S.

**Delegación de la SEMARNAT en Baja California Sur**  
Delegado 1045 e/ Marcelino Roldán y Lic. Verdad Col. Centro  
C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

**Internet**  
[www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx) en la sección Documentos para Consulta Pública

**Mecanismos para emitir opiniones:**

**Escrito**  
Dirigido al Director Regional de la Península de Baja California y Pacífico Norte el cual deberá de ser entregado en las oficinas de la CONANP o en el Taller de Consulta Pública.

**Verbal**  
Durante el Taller de Consulta Pública a celebrarse en el mes de mayo de 2014.

**Via electrónica**  
Mediante un correo electrónico dirigido a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: [informad@conanp.gob.mx](mailto:informad@conanp.gob.mx) / [informa@conanp.gob.mx](mailto:informa@conanp.gob.mx)



SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



CONANP  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



Balandra

Guardar en Evernote

*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

## Analizarán propuesta de manejo del área de protección de flora y fauna Balandra - El Sudcaliforniano - 11/05/14

# Analizarán propuesta de manejo del área de protección de flora y fauna Balandra

**Elías Medina P.**

Desde el pasado 28 de abril y hasta el 27 de mayo, la dirección regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas inició la Consulta Pública que somete a consideración de la ciudadanía la propuesta de Programa de Manejo del Área Natural Protegida denominada Área de Protección de Flora y Fauna Balandra.

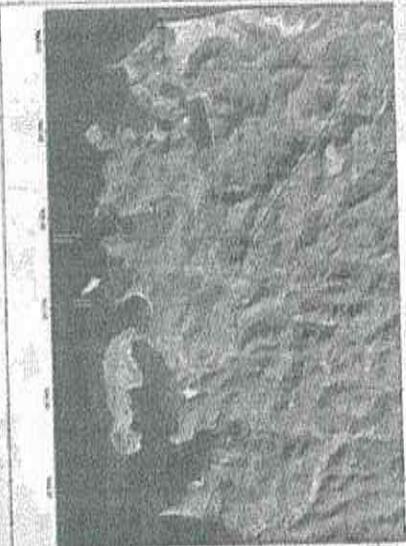
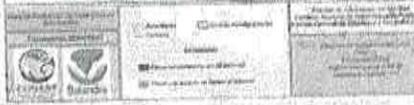
De acuerdo a una carta enviada por el director regional Benito Bermúdez a los medios de comunicación, la participación ciudadana es importante para el fortalecimiento de los mecanismos de conservación, de manera que los ecosistemas hoy amenazados estén mejor protegidos y conservados en el futuro.

La propuesta de Plan de Manejo es un documento en borrador de 181 páginas en donde se detallan los antecedentes, el contexto y las condiciones en las que esta superficie adquirió este status, así como los planes, objetivos, descripción del área, clima, hidrología, cuencas y sub cuencas, oteros, oceanografía y fondo oceánico, mareas, vegetación, salitrales, dunas, mamíferos marinos y terrestres, aves, reptiles, peces, contexto histórico, demográfico, económico y social, actividades económicas, vocación natural del suelo, agua, tenencia de la tierra, impactos, subprogramas de conservación, y protección, objetivos, estrategias, inspección y vigilancia, acciones, actividades, zonificación y sub zonificación, entre otros.

La propuesta de plan de manejo permite el uso público de la playa Balandra solo en las siguientes actividades: campismo; colecta científica de recursos biológicos forestales; colecta científica de vida silvestre; educación ambiental; encender fogatas; filmaciones; actividades de fotografía; la captura de imágenes por cualquier medio, siempre y cuando no requiera más de un técnico de apoyo al equipo principal; investigación científica y monitoreo ambiental; mantenimiento de infraestructura existente; señalización con fines de manejo; tránsito de vehículos; turismo de bajo impacto ambiental; y venta de alimentos y artesanías.

Entre los antecedentes para la creación de esta área natural protegida, el documento destaca la participación en el 2007 de organizaciones y ciudadanos de La Paz que formaron el Colectivo Balandra para sumar esfuerzos en la protección del área, que junto 18 mil firmas a favor de la protección de este predio de 2 mil 512 hectáreas, mismas que fueron entregadas al cabildo en septiembre del 2007.

Ese mismo año, la ONG Niparaja por encargo de la Cimamp, llevó a cabo y presentó el estudio previo justificativo ante esa dependencia federal, aunque a la fecha no se ha dado a conocer si Niparaja recibió un pago por este trabajo o fue aportación de algunos de sus patrocinadores nacionales o extranjeros.

*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

## TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ° REA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA - El Sudcaliforniano - 17/05/14

### TALLER DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el artículo 73 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, **INVITA** a todos los usuarios visitantes, pescadores ribereños, prestadores de servicios turísticos, pescadores deportivos, propietarios de predios, académicos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y demás interesados a participar en el **TALLER DE CONSULTA PÚBLICA** del Programa de Manejo del área natural protegida **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA**, a celebrarse el **LUNES 19 DE MAYO DEL PRESENTE** en el **HOTEL GRAND PLAZA** en La Paz, Baja California Sur, a partir de las **9 DE LA MAÑANA**.

Por otro lado se informa que el documento completo se encuentra disponible para su **CONSULTA** desde el 28 de abril del presente en las Oficinas de la CONANP ubicadas en Ave. Constituyentes de 1857 s/n Esq. Calle Ballenas Fracc. Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, B.C.S.; en las oficinas de la Delegación en Baja California Sur de la SEMARNAT ubicadas en Ocampo 1045 e/ Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro, CP. 23000, La Paz, B.C.S.; así como en la página de internet [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx) en la sección Documentos para Consulta Pública.

Los invitamos a **CONSULTAR** dicho documento y participar en el **TALLER** para emitir sus opiniones y comentarios por medio de los mecanismos correspondientes.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Mayo, 2014

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y ENERGÍA



CONANP  
COMISIÓN NACIONAL  
DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS



Guardar en Evernote

Peninsular - 20/05/14

# Presentan proyecto de programa de manejo del APFF Balandra

• Prestadores de servicios deberán contar con un seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros, dice la asesora jurídica Dilla Rebeca Meza Castro.

**Francisco Javier Sandoval**  
 Una vez decretada como área protegida Balandra de carácter federal ocurrido el 30 de noviembre de 2012 y oficializado en el Diario Oficial de la Federación lo que obliga que al cumplirse un año el área protegida se instala un consejo asesor para el inicio de los trabajos del programa de manejo y que no es otra cosa que la herramienta que permite manejar de la mejor forma el área.  
 Lo anterior lo declaró a EL PENINSULAR Manuel Francisco Álvarez Álvarez, subdirector encargado del Área de Protección Flora y Fauna Balandra, quien dijo se tiene que considerar a los distintos usuarios ya que Balandra tiene ámbitos marinos y terrestre en la que hay terrenos privados. Acompañado de la responsable del

área jurídica Dilla Rebeca Meza Castro, Álvarez Álvarez dijo que el programa de manejo es el documento que al ser oficializado le da el carácter de ley por lo que para la toma de decisiones es importante dicha herramienta.  
 El periodo de la consulta pública que inicio el 28 de abril y concluye el 27 de mayo y en esos 30 días debe tenerse un taller de consulta pública donde participan todos los usuarios para hacer un mejor documento.  
 El área dijo Álvarez Álvarez tiene dos polígonos y cinco zonas núcleo que es donde están los elementos de conservación del sitio como los manglares, dunas, especies emblemáticas y otras que son amenazadas y en los que no se pueden hacer actividades de aprovechamiento extractivo.

La superficie del área protegida de Balandra es en los dos polígonos dos mil 503 hectáreas, siendo el polígono mayor donde se encuentra la caleta de



Taller de Consulta pública "Programa de manejo del área de protección de flora y fauna" de la Conanp.

Guardar en Evernote

*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

Realizan taller informativo sobre el programa de manejo del ANP de

## Realizan taller informativo sobre el programa de manejo del ANP de Balandra

■ **Cristian Carlos Sanchez**

La Paz, Baja California Sur.- Este lunes se impartió el taller de consulta pública sobre el Área Natural Protegida de Balandra. Este taller se llevó a cabo porque es por ley que se debe informar a la ciudadanía en general el trabajo que se ha venido realizando en este lugar desde que fuera nombrada Área Natural Protegida, el 30 de noviembre de 2012, informó Manuel Francisco Álvarez, director de la comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas.

"Esta es la única reunión que la ley nos obliga a llevar a cabo para que la ciudadanía sepa del trabajo realizado, pero que también aporten al documento ideas, propuestas... para fortalecer esta herramienta y tener un mejor uso de esta área", precisó Francisco Álvarez.

Informó que a esta reunión asisten propietarios, pescadores, compañías de turismo, investigadores y organizaciones civiles, así como representantes de los 3 niveles de gobierno para darle certeza y validez al documento, que posteriormente se pone a la disposición del público en general para que cualquier duda o aclaración sea atendida por medio de la SEMARNAT.

Indicó que Balandra es un área protegida que tiene 2,512 hectáreas, de las que pue-

den hacer uso los residentes y/o turistas, siempre y cuando no afecten el área.

"Todos estos predios son una belleza, icono de la ciudad de La Paz, fue por ello que se nombró Área Natural Protegida, para que no hubiese invasiones de algún inversionista, sin embargo, esto no quiere decir que no puedan dársele uso, tan así es que el turista puede venir libremente, el pescador, los mismos dueños, pero siempre bajo el reglamento de las ANP", indicó.

Finalmente, el director del Área Natural Protegida dijo que estos talleres, si bien es cierto son dirigidos a especialistas, está toda la ciudadanía invitada a conocer el trabajo que ahí se realiza y opinar al respecto.

• ¿Qué es un Área Natural Protegida?

Un Área Natural Protegida (ANP) son porciones del territorio nacional, terrestres o acuáticas, representativas de los diferentes ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido modificado en su esencia por la actividad del hombre, y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.



*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

## Rechazan pescadores, el Plan de Manejo de Protección de Flora y Fauna de Balandra - El Sudcaliforniano - 20/05/14

### Rechazan pescadores, el Plan de Manejo de Protección de Flora y Fauna de Balandra

*Elias Medina P.*

La Federación de Cooperativas Pesqueras Zona Centro de Baja California Sur que dirige José Jesús Flores manifestó su rechazo a la propuesta de Plan de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Balandra elaborado por la ONG Niparaja por encargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, porque en caso de ser aprobado dejaría sin posibilidades de sobrevivir a más de 700 pescadores ribereños, que históricamente han trabajado en cuerpos de agua, en donde ahora se pretenden limitar a la pesca.

El líder cooperativista indicó que durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, periodo en que los "nortes" azotan a la región y por tanto no pueden salir lejos, los pescadores trabajan en Balandra y La Gaviota, dos lugares donde en esas fechas hay abundancia de sierras, pargos, cochitos y cabrilla.

Con el plan de manejo que propone NIPARAJA, en estos espacios estaría prohibida la pesca afectando -en caso de aprobarse- a más de 700 jefes de familia, es decir casi a la totalidad de los pescadores históricos de La Paz.

José Jesús Flores, aceptó que en algunos aspectos el plan podría ser favorable para los pescadores, pero recalcó que esto sólo en el papel, porque a la hora de la aplicación no hay recursos para inspección ni vigilancia.

Citó como ejemplo el caso de la isla Espíritu Santo, en donde se creó un área protegida y un plan de manejo donde solo en

Ante, se han dedicado a erradicación de  
cabras y otras cosas que no son prioritarias  
para la conservación, como es el caso de la  
conservación y el cuidado de los recursos  
pesqueros, dijo para finalizar.



*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

Por lo menos cuatro desarrollos buscarían construirse en Balandra |

Se actualizaron 20 de may. de 2014

## Por lo menos cuatro desarrollos buscarían construirse en Balandra



**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Sin detallar características o dimensiones, **Francisco Manuel Álvarez, subdirector del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Balandra**, confirmó que poseedores de terrenos privados del polígono terrestre estarían interesados en construir, por lo menos, cuatro desarrollos. No precisó si estos serían inmobiliarios, residenciales o turísticos.

Durante el taller de **"Consulta Pública del Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Balandra"**, el funcionario de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** comentó que los propietarios de tierras se han acercado a presentar sus proyectos.

"No estamos ajenos que en el sitio haya actividades productivas, hay acuicultura, hay pesca, hay posibilidades o intenciones de dueños. En el ámbito terrestre, obviamente, hay predios privados y la intención de algunos es poder construir algunos desarrollos", precisó.

terrestre. En este último comprende, por ejemplo, playa Balandra o El Merito. En las inmediaciones de estos lugares se localiza la zona de amortiguamiento en la que se permite edificar.

“Pero ya veremos qué tipo de materiales se van a utilizar, a lo mejor con ecotenia, con materiales del mismo lugar. Ya hay muchos ejemplos en el mundo de cómo se pueden hacer construcciones que no impacten a un sitio. Sí hay intenciones; ya lo veremos en su momento”, precisó.

Sobre el anuncio que hizo la dirección local de **Zona Federal Marítimo Terrestre** (Zofemat) de realizar un proyecto de andadores y baños públicos, el funcionario federal aseguró que sí existe, pero que aún no lo conoce a detalle. Por ello, no informó acerca del tamaño de las modificaciones que se quieren hacer en Balandra.

“Tengo el conocimiento, pero no tengo proyecto. Daremos tratamiento a un proyecto de esa magnitud, técnica, jurídica y administrativamente, (...) en el estacionamiento es donde puede instalarse infraestructura que beneficiaría al área”, declaró.

Cabe recordar que meses antes del decreto como área natural protegida de **Balandra, Miguel Alemán Magnani**, hijo de Miguel Alemán, ex presidente de México, declaró que sí se iba a detonar en la zona, pero vía Twitter prometió que sería un proyecto inmobiliario de bajo impacto, teniendo en cuenta, siempre, el medio ambiente, lo que desató fuertes críticas y la molestia de usuarios en redes sociales.

“Somos un grupo muy diferente. La ecología y los desarrollos de poca densidad, pueden convivir”, aseveró en aquella ocasión en una charla entre ambientalistas y el empresario por medio de la red social.

Tagged

Guardar en Evernote

*Evernote facilita que recuerdes cosas importantes y cotidianas de tu vida diaria mediante tu ordenador, tableta, teléfono y la Web.*

## PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA - El Sudcaliforniano - 27/05/14

### CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE MANEJO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA



Con fundamento en el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el artículo 73 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, **INFORMA** a todos los usuarios visitantes, pescadores ribereños, prestadores de servicios turísticos, pescadores deportivos, propietarios de predios, académicos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y demás interesados, el **FINAL** de la **CONSULTA PÚBLICA** del Programa de Manejo del área natural protegida **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA BALANDRA**.

Dicho Programa de Manejo estará disponible hasta el **27 DE MAYO DEL PRESENTE** en las Oficinas de la CONANP ubicadas en Ave. Constituyentes de 1857 s/n Esq. Calle Ballenas Fracc. Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, B.C.S.; en las oficinas de la Delegación en Baja California Sur de la SEMARNAT ubicadas en Ocampo 1045 e/ Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro, CP. 23000, La Paz, B.C.S.; así como en la página de Internet [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx) en la sección Documentos para Consulta Pública.

Los invitamos a **CONSULTAR** dicho documento y emitir sus opiniones y comentarios por medio de los mecanismos correspondientes.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Mayo, 2014

SEMARNAT



# Presentarán Plan de manejo para Balandra

Elias Medina P.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas presentará hoy la propuesta de Plan de Manejo para el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Balandra, decretada el 30 de noviembre del 2012, último día de gobierno de Felipe Calderón, un hecho que fue calificado en su momento por el gobernador Maracos Covarrubias como "un regalo del presidente para los sudcalifornianos".

Se trata de una superficie total de 2,512-73-07.50 hectáreas conformada por dos polígonos generales: el polígono general Balandra, con una superficie de 2,250-14-79.00 hectáreas dentro del cual se ubican cinco zonas núcleo, con una superficie total de 309-05-65.00 hectáreas, una zona de amortiguamiento con una superficie de 1,941-09-14.00 hectáreas y el polígono general Ensenada Falsa, considerado zona de amortiguamiento, con una superficie de 262-58-28.50 hectáreas, en el sitio conocido como Balandra, en el municipio de La Paz.

El director regional de la Conanp Benito Bermúdez informó que el Plan de Manejo está siendo sometido a consulta tal y como lo marca la ley general de equilibrio ecológico, que indica que una vez elaborado el documento, consulta que en este caso terminará el próximo 29 de mayo.

Confirmó que para la elaboración de este Plan de Manejo la CONANP contrató los servicios de una asociación civil de corte ambientalista denominada Niparaja, que como se ha dado a conocer en este y en otros medios de comunicación, está conformada en su mayoría por ciudadanos de origen norteamericano, como Tim Means, Susana Micaela Mahieux Dubot, Philippe Danigo Lelivec, Bruce Berger John McJerney, y flor Cassassuce, según la página web de Niparaja.

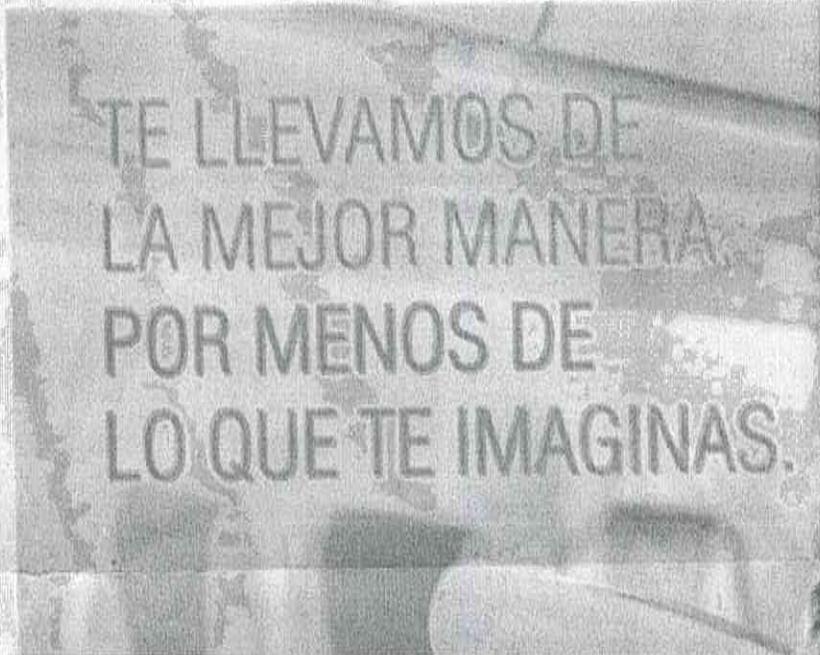
Benito Bermúdez aclaró que la contratación de los servicios de esta ONG fue debido a que obtuvo el mayor puntaje en una convocatoria abierta.

La reunión de este día se llevará a cabo en un conocido hotel de la salida al norte, y están convocados los dueños de las tierras que se verán afectadas, prestadores de servicios turísticos, representantes de los tres niveles de gobierno, acuicultores de la zona y sociedad en general.

Hizo hincapié en que la consulta sobre este Plan de manejo ha sido ampliamente difundida, y que una vez que concluya se habrán de integrar al documento todas las observaciones y todas las propuestas y todas las sugerencias.



BALANDRA, área natural protegida.



Guardar en Evernote